DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 15121/2019

Asunción, 12 de agosto del 2019.

Señor
Arnaldo Irán López, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Ñemby
PRESENTE:

REF.: ID 367712 – Contratación por Vía de la Excepción Nro. 04/49 para el Mantenimiento y Reparación de Diversas calles en el Municipio de Ñemby.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la verificación de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. En el SICP, respecto al porcentaje de anticipo a ser otorgado, "*...30%..*" (sic) cumplimos en señalar que el mismo no se ajusta al porcentaje máximo establecido en el **artículo 157 de la Ley N° 6258/19** ***"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"*** , como tampoco se ha remitido la justificación correspondiente, a continuación extraemos la parte pertinente:

"***Artículo 157.***- *En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, el anticipo previsto en las bases de la convocatoria no podrá ser superior al 20% (veinte por ciento) del valor del contrato. La Convocante deberá justificar, antes de la publicación del llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los motivos de la aplicación de dicho anticipo*". (subrayado es nuestro)

Al respecto, consideramos prudente solicitar a la convocante, realizar los ajustes que correspondan.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan el descargo correspondiente a la observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; atentamente.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico de Vía Excepción

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/V.EXC/UU